



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DISPOSICIÓN N° 3458

06 JUN 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-06865-13-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma BYMED S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

§ Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA CLAUDIA



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3458

GUTIERREZ, Matrícula Nacional Nro.12422, como Directora Técnica de la firma BYMED S.R.L., con domicilios en la calle Bolivia Nro.2055, 1°. "G" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Malvinas Argentinas Nro.186, Haedo, Provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de Mayo de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora ELSA ROSA CANELLO, Matrícula Nacional Nro.6865, como Directora Técnica de la firma BYMED S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 02 de Mayo de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-06865-13-5

DISPOSICION Nro. **3458**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.